



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2020-MDM

Morales, 16 de Marzo del 2020.

VISTO:

El INFORME N° 0250-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 12 de Marzo del 2020, presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el INFORME N° 0250-2020-SGlyMV/MDM, de fecha 12 de Marzo del 2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, solicita la Aprobación del Cronograma de Obra Actualizado vía Acto Resolutivo de Alcaldía de la **Obra en Ejecución "CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA – METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con CÓDIGO 2347108;

Que, mediante el INFORME N° 024-2020-MDM/DEOMVM/PGA, de fecha 12 de Marzo del 2020, presentado por la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria (E) de la Municipalidad Distrital de Morales, presenta la documentación sobre la Obra en ejecución **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CON CÓDIGO 2347108, la cual consta del Cronograma Actualizado Valorizado de Obra y el Cronograma Valorizado de Obra (GANTT), en vista de no encontrar ninguna observación procede a dar conformidad a los documentos antes mencionados.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CRONOGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO DE LA OBRA EN EJECUCIÓN "CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH. CUMBAZA – METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CÓDIGO 2347108, según detalle.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	: CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES
CONTRATO DE OBRA	: N° 050-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	: S/.10,270,251.93 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: POR CONTRATA
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Dery Max Sinti Del Águila CIP N° 96005
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Pedro Gómez Pinedo CIP N° 72188
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 150 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 12 de Octubre del 2019
FECHA DE INCIO REAL DE OBRA	: 13 De Octubre del 2019
FECHA DE SUSPENSION DE OBRA	: 07 De Enero del 2020
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 02 de Marzo del 2020
FECHA DE NUEVO TERM. DE OBRA	: 03 de Julio del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

